COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

RESOLUCIÓN DECANAL NACIONAL N° 137-2024-CLAD-CDN/DN

Lima, 27 de mayo de 2024

VISTO:

El correo Institucional de fecha 02 de mayo de 2024, relacionado con la remisión de (10) CARTAS formulado por el Decano Regional de CORLAD-LIMA, haciendo de conocimiento de diez (10) Licenciados en Administración, miembros de la Orden, quienes solicitan la desafiliación de su colegiatura;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 22087, se crea el Colegio de Licenciados en Administración, como entidad autónoma y representativa de la profesión en todo el territorio de la República con personería jurídica propia y con sede en la capital de la República;

Que, mediante D.S N° 020-2006-ED, se aprueba del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración en cuyo Art. 35°, señala que la calidad de Miembro del CLAD, se pierde: a) a solicitud de parte; correspondiendo al Consejo Directivo Nacional del CLAD en uso de sus atribuciones a aceptar la desafiliación, estableciéndose en consecuencia la pérdida de calidad de miembro de la Orden del Colegio de Licenciados en Administración por solicitud de parte, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente; por lo que, conlleva a su retiro conforme a la norma de creación y Estatuto del CLAD, siendo pertinente aceptar su solicitud, conforme establece el citado Art. 35º literal a) del Decreto Supremo Nº 020-2006-ED;

Que, mediante las (10) cartas **emitidas el 06 de noviembre**, Carta Nº 0403-2023-DR/CORLAD-LIMA Carta Nº 0404-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0405-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0406-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0407-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0408-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0409-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0410-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0411-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0412-2023-DR/CORLAD-LIMA, el Decano Regional de CORLAD LIMA, remite al Consejo Directivo Nacional del CLAD, un total de diez (10),Cartas que contiene las solicitudes de desafiliaciones de sus colegiaturas conforme se detalla en Anexo adjunto y asimismo en las citadas Cartas menciona el estado de deuda de sus aportaciones cada uno de los Licenciados en Administración, miembros de la Orden;

Que, mediante Informe Nº 0018-2024-CLAD-CDN/DNC de fecha 25 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Colegiación, solicita al Decano Nacional la desafiliación como miembros de la Orden de los (06) Licenciados en Administración que se mencionan en las CARTAS presentadas por el Decano Regional de CORLAD – LIMA y su aprobación correspondiente por el Consejo Directivo Nacional.

De conformidad con la dispuesto en el Decreto Ley Nº 22087, el Decreto Supremo Nº 020-2006-ED y la Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN;

Estando a lo acordado en la Sesión del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo 2024, registrada en el Acta Nº 010-2024-CLAD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar, con efectividad anticipada al 06 de noviembre del 2023, las desafiliaciones en la calidad de miembros de la Orden presentada por los diez (10) Licenciados en Administración conforme se detalla en Anexo adjunto, y por tanto, pierde la calidad miembro de la Orden del CLAD, dándosele de baja en el registro

de colegiados activos y, por consiguiente, cesan, a partir de dicha fecha, sus obligaciones y derechos previstos en la normatividad legal del CLAD; quedando, en consecuencia, suspendidos los efectos jurídicos de los actos de administración referidos a la Colegiación y al Registro Único de Colegiación, dejando a salvo el derecho de activar, posteriormente, la eficacia de los mencionados actos a expresa solicitud del interesado (a).

Artículo 3º. - Encargar a la Dirección Nacional de Colegiación, asentar en el Registro Único de Colegiación los alcances de la presente Resolución referido a los diez (10) Licenciados en Administración, y asimismo registrar en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI-CLAD V.01) del CLAD.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución al CORLAD LIMA, para las acciones que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Lic. Adm. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
Reg. Univ. de Colegi. N° 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"14 de febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

ANEXO A LA RDN N° 137-2024-CLAD-CDN/DN:

RELACION DE DIEZ (10) LICENCIADOS EN ADMINISTRACION SEGÚN CARTAS DE CORLAD LIMA, QUE SOLICITAN DESAFILIACIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORDEN DEL CLAD.

N°	CARTA SUSTENTATORIA	FECHA	REGUC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Carta Nº 0403-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	023616	LOPEZ WONG ALEXANDRA PAMELA
2	Carta Nº 0404-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	017420	PONTE VALVERDE GIANIN
3	Carta Nº 0405-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	006318	CLARO MURILLO JOSE MANUEL
4	Carta Nº 0406-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	026208	GONZALES ROMERO GABY ANGELA
5	Carta Nº 0407-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	017041	GAMARRA ROMERO GEORGE ANTHONY
6	Carta Nº 0408-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	019522	YAURI MANCILLA CLEYDER DEYVI
7	Carta Nº 0409-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	020489	ALMEYDA DELA CRUZ HECTOR
8	Carta Nº 0410-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	004762	GONZALES MENDEZ LUIS ENRIQUE
9	Carta Nº 0411-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	016669	QUINTANA LOPEZ KATHERINE
10	Carta Nº 0412-2023-DR/CORLAD-LIMA	06 noviembre 2023	003562	ESTRADA VIDAL LIZ LUISA

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Lic. Adm. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
Reg. Univ. de Coleg. N° 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD